

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO****Aprobación inicial del plan especial para la implantación de una bodega de vinos en la parcela 353 del polígono 6, subparcelas a), b), c) y d), en el término municipal de Elciego**

Mediante acuerdo adoptado por la corporación municipal en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de noviembre de 2018, se aprobó inicialmente el plan especial para la implantación de una bodega de vinos en la parcela 353 del polígono 6, subparcelas a), b), c) y d), en el término municipal de Elciego, promovido por Bodegas Casa Primicia, S. A. y redactado por la arquitecta, Beatriz Martínez Fernández, el ingeniero agrónomo, Jesús Ilaraza Ramírez, y el ingeniero técnico agrícola, Javier Mateo Argomániz.

Dicho plan, junto con el expediente que se instruye al efecto, se expone al público mediante la publicación del presente anuncio en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor circulación de Álava, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación, para que pueda ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, todo ello de conformidad con el artículo 95.2 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo.

En Elciego, a 6 de noviembre de 2018

El Alcalde

LUIS ALDAZABAL RUIZ DE VIÑASPRE